







## El Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE)

te invita a participar como :

## Supervisora/Supervisor Electoral Local

- Coordinar e integrar a las y los CAEL bajo su responsabilidad.
- Colaborar con las y los CAEL en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas, para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las juntas distritales ejecutivas del INF
- Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEE.
- •Supervisar que las y los CAEL a su cargo, estén a la hora establecida en la(s) casilla(s) asignada(s) para recopilar datos del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que deberá remitir al CAE del INE correspondiente.
- Las demás que disponga la legislación aplicable

### Capacitadora/Capacitador-Asistente Electoral Local

- Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local.
- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEE.
- Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales.
- Apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones.
- Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) que le sea(n) asignada(s), donde deberán recopilar la información del SIJE para remitirla al CAE del INE correspondiente.
- Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IEE.
- Las demás que disponga la legislación aplicable.

# REQUISITOS

# Legales

**Administrativos** 

- Ser ciudadana/o mexicana/o, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar con Fotografía vigente o comprobante de trámite. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada/o por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- 3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria)
- 3. Haber acreditado, como minimo, el nivel de educación media básica (secundaria);
  4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
  5. Únicamente para las figuras de SEL y CAEL se podrán contratar a personas aspirantes cuya Credencial para Votar con Fotografía pertenezca a otros municipios, pero que corresponda al estado de Colima.
  6. No militar en ningún partido político, ni haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir Candidatura Independiente regirepresentantes de ellas en alguna electoria, o acelebrarse le próximo 2 de junio de 2024.
  8. Completar la Solicitud conforme se expida en la Convocatoria, además de la correspondiente documentación.

- A. Presentar Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización. B. Presentar original y copia de la Credencial para Votar con Fotografía vigenté del municipio correspondiente o comprobante de trámite
- C. Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona

- C. Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante o constancia de la contancia de residencia, la cual si deberá llevar el nombre de la o el aspirante.

  D. Presentar comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo correspondiente (original y copia).

  E. Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad y el Aviso de privacidad.

  F. Presentar original y copia de la CURP expedida por la SEGOB y el RFC con homoclave expedida por el SAT (se solicitará al momento de la contratación). No contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la o el aspirante.

  G. Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.

  H. No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado de algún/a Vocal de la JLE o JDE o integrante del Consejo Local o Distrital del INE, integrante de órganos colegiados o de vigilancia y directivos del IEE, representantes de partido político, o, en su caso, de candidatura independiente con registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- L No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno federal, estatal o minicipal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo, o al momento del registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- uceroninactori, nose presiona exercitora cue la nacioni nauero inscensado algunio de estos cargos en el utilinda allo previo, o al nionimento del registro para en Froteso electoral Controlleria e 2025-2024.

  I. Asistir a la Plática de Inducción que imparta el IEE.

  K. Aprobar la evaluación integral, que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, además de una entrevista que realizarán los órganos colegiados o de vigilancia del IEE.

  L. Tener disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía sorteada (incluyendo fines de semana y días festivos).

  M. Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas, o haber participado en algún Proceso Electoral Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
  - N. Preferentemente, saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito, no será causa de exclusión de la o el aspirante
- O. Preferentemente, contar con conocimientos básicos sobre el manejo de teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante. P. No ser SE ni CAE del INE en funciones
- Q. Los demás requisitos que las áreas administrativas del IEE requieran.

# **PERIODO DE REGISTRO:**

08 de marzo al 06 de abril

El proceso de selección consta de: Plática de inducción, Examen y Entrevista.

# Periodo de contratación 01 de mayo al 15 de junio del 2024

(46 días)

Vida estándar\*\* \$12,000.00\*

\$4.512.00

Vida cara\*\*\* \$15,785.00\*

\$6,273.00

\$9,500,00\*

\$12,000.00\*

Gastos de campo\* \$3,201.00 \$4,006.00

### \*MENSUAL MENOS IMPUESTOS

**Honorarios** 

- \*\*Vida estándar: Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Villa de Álvarez.
- \*\*\*Vida cara: Armería, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán.

# Acude a la oficina del IEE más cercana a tu domicilio.

Gastos de campo\*

La LGIPE en su artículo 303, numeral 3, inciso c) hace referencia al nivel de educación "media básica"; sin embargo, desde 1993 la Ley General de Educación reconoce a los niveles educativos como: básico (compuesto por los niveles preescolar, primaria y secundaria), medio superior y superior.

superior.

¹ La contratación de aspirantes de otros municipios deberá estar plenamente justificada, por lo que el IEE deberá informar la determinación a la DECEYEC a través de la JLE, marcando copia a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

¹ La temporalidad prevista para la renuncia a la afiliación o militancia partidista de las personas aspirantes a SEL o CAEL se redujo de 3 a 1 año previo a la fecha de la difición de la Convocatoria, derivado de la resolución de fecha 2 4 de octubre de 2018, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPIF), en el expediente SUP-RAP-373/2018 y acumulados.
¹ Se podrá aceptar folio individual de inscripción o actualización de las personas con 17 años que cumplan la mayoria de edad al día de la contratación.
¹ Se contempla el comprobante de trámite, ya que hay ciudadanas/os que se encuentran en espera de la entrega de su Credencial para Votar.
¹ Respecto a la constancia de estudios, especificamente en el caso de certificados, títulos o cédulas profesionales, no existe ninguna temporalidad, excepto para la tarta de pasante emitida por la Dirección General de Profesiones, cuya vigencia es de un año.
¹ El RIFC deberá presentarse a través de la Constancia de Situación Fiscal.
¹ En cumplimiento del Acuerdo INE/CG335/2023 por el que se emiten los Lineamientos en acatamiento en la sentencia dictada por la Sala Superior
¹ el TEPIF en el Expediente SUP-RAP-04/2023 y acumulados, que establecen medidas preventinas para evitar la ingerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programa sociales en el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales locales 2023-2024, en la Jornada Electoral.

¡Acércate y participa!



El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las y los ciudadanos trans tienen derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún funcionario/a del IEE podrá negarse a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o sexo que aparecen en la Credencial para Votar con Fotografía.